



Gobierno Civil de Barcelona

Secretaría General

Núm. 23434

De conformidad con la propuesta de la Junta de Teatros como resultado de la visita de inspección girada a ese Teatro, el Excmo. Sr. Gobernador, ha acordado obligarle que debe subsanar las deficiencias que al dorso se consignan con arreglo al Reglamento de Espectáculos.

De orden de dicha Superior Autoridad se lo comunico a V. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 9 de Diciembre de 1932.

El Secretario del Gobierno.

Sr. Empresario del Teatro LICEO.

Instalación eléctrica antigua y muy deficiente.